Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, SÁBADO 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Imponente escultura, financiada por Caja Huancayo, se levanta frente al océano Pacífico

Monumental estatua del papa León XIV quedó lista en el Callao

Pág. 9

EDITORIAL

Lima podría tener alcaldesa de RP

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal



FTCCP y CAPECO iniciaron negociación colectiva del sector construcción 2027

Pág. 5



JNE PONE EN SU SITIO A QUIENES BUSCABAN PERPETUARSE EN LAS ALCALDÍAS POR LA PUERTA FALSA

SIN SOGA Y SIN CABRA

Rafael López Aliaga se quedará con las ganas de volver a la Alcaldía de Lima: tampoco podrá asumir por sucesión.

JNE cierra el paso a alcaldes que pretendían volver al sillón municipal postulando como primeros regidores.

Pág. 3

¿Más irregularidades en caso Huerta Grande?

Ciudadano extranjero no estuvo en Perú el día que "firmó" en notaría de Chimbote

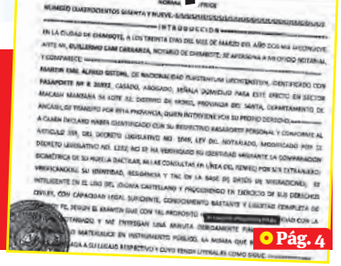

Pág. 4

Adulta mayor acusa al empresario Jacobo Cavenago

Anciana denuncia intento de despojo de su vivienda



Pág. 4

Elena Rivera Huamán



Diez años después, el fujimorismo frente a sus propias exigencias

Pág. 8

POLÍTICA

Feriados pasarán a los lunes desde 2027

El ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, confirmó que, a partir de 2027, los feriados que coincidan entre martes y viernes serán trasladados a los lunes de la misma semana, con el objetivo de reducir su impacto en la productividad. El titular del MEF cuestionó la incorporación de tres nuevos feriados durante el anterior gobierno y Congreso, al considerar que perjudican especialmente a los trabajadores informales, quienes dejan de percibir ingresos durante esas jornadas.

EDITORIAL

Lima podría tener alcaldesa de RP

El pasado 4 de noviembre, el Jurado Electoral Especial de Ica, al proclamar como alcaldesa distrital de San Juan Bautista a la segunda regidora de la lista de Renovación Popular, Rita del Carmen Guerrero Cajo, a fin de impedir que el alcalde actual y candidato a primer regidor Jorge Luis Quispe Saavedra consumara la "reelección encubierta", reabriendo el debate sobre una de las mayores corruptelas consentidas por el JNE. Y es que, con esa resolución no ha eliminado solo a Quispe Saavedra, sino que le ha dado en el blanco a Rafael López Aliaga.

Al analizar el caso del poco conocido distrito iqueño, el JEE sostuvo que la prohibición constitucional "tiene por finalidad garantizar la alternancia democrática, impedir la permanencia inmediata de una misma persona en el ejercicio de la máxima autoridad municipal y preservar la igualdad de condiciones en la competencia electoral". Por lo cual, su decisión tiene como objetivo garantizar la esencia del principio de alternabilidad.

De hecho, el JNE a través de un acuerdo del pleno del JNE, del 28 de octubre, había determinado que "para garantizar la doble instancia y uniformidad de criterios jurisdiccionales", de oficio "revisará las actas de proclamación" de los jurados electorales especiales sobre aspectos numéricos, pero también de orden general respecto a las autoridades elegidas, abriendo las puertas para revisar los casos de aún los alcaldes reeleccionistas (irregularmente) proclamados.

La decisión se adoptó después de los procaces insultos de Porky el cómico Carlos Álvarez contra el presidente del JNE, quien había sido hasta ese momento más que condescendiente con López Aliaga. En la nueva coyuntura, quien reemplazaría al reeleccionista líder de Renovación Popular sería Jeanette Alonzo, quien postuló como segunda regidora y que podría ser proclamada alcaldesa, al igual que lo fue su par de Ica. Ella es contadora pública y secretaria nacional de Economía de su partido, desde enero de 2026; el próximo 1 de enero podría ser juramentada como la nueva alcaldesa de la Ciudad de los Reyes.

Pataditas

CIEN DÍAS DE PROMESAS

Keiko Fujimori cumplió sus primeros 100 días en Palacio y presentó su propio balance de gestión. Dice que el Estado ha reaparecido y que hay rumbo claro, pero en las calles la delincuencia sigue marcando la agenda. El Gobierno podrá celebrar aniversarios, pero los ciudadanos necesitan resultados, no discursos de aniversario.

LAS FACULTADES NO ALCANZAN

La propia presidenta reconoció que las facultades legislativas aprobadas por el Congreso no bastan para resolver todos los problemas del país. Su Gobierno pidió 66 materias y recibió autorización para legislar sobre 27. ¿No que tenían todo bajo control? Parece que ni con el respaldo de sus aliados parlamentarios alcanza para cumplir las promesas.

TUMBES ESPERA SOLUCIONES

Keiko llegó a Tumbes para llevar ayuda a los damnificados por las lluvias y anunció que evaluarán la construcción de defensas ribereñas. Mientras tanto, también planteó reubicar a las familias afectadas. La emergencia no se resuelve solo con visitas y motobombas: la población necesita prevención, obras y soluciones duraderas.



LA LLUVIA NO ESPERA

La mandataria informó que se entregarán 75 motobombas a los agricultores tumbesinos y que ya se distribuyeron 230. Bien por la ayuda, pero la pregunta es qué ocurrió con la prevención. Si el propio Gobierno reconoce que las lluvias de octubre fueron extraordinarias, ¿por qué la respuesta sigue dependiendo de atender la emergencia cuando el agua ya llegó?

EL ORDEN DE MIGUEL TORRES

El presidente del Congreso, Miguel Torres, calificó los primeros



100 días del Gobierno como una etapa de orden y aseguró que el Legislativo devolvió S/303 millones al erario para comprar patrulleros y camionetas. Qué generosos con el dinero público. Ahora falta que ese supuesto orden también se note en las calles y que los vehículos sirvan para combatir a los delincuentes, no para engrosar el inventario estatal.

AUSTERIDAD PARA TODOS

Patricia Juárez destacó el recorte de S/303 millones en los gastos del Congreso y sostuvo que la austeridad debe extenderse a todo el Estado. La propuesta suena bien, pero sería interesante conocer qué gastos concretos se eliminarán y si el ajuste también alcanzará a los privilegios de la clase política. La austeridad no puede ser solo un discurso para la tribuna.

LAS CIFRAS BAJO LA LUPA

Keiko aseguró que los homicidios bajaron de 7,5 a 6,5 víctimas por día y que se desarticularon 37 organizaciones criminales y más de 2.000 bandas. Son cifras que el Ejecutivo debe sustentar con información verificable y resultados sostenidos. Porque mientras Palacio presenta estadísticas alentadoras, las familias siguen preguntándose si podrán salir de casa y regresar sin convertirse en una nueva víctima de la delincuencia.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

JNE cierra el paso a reelección encubierta de López Aliaga

EL ORGANISMO ELECTORAL ADVIERTE que quienes ejercieron la alcaldía en el periodo anterior no podrán volver al cargo mediante la sucesión municipal. El líder de Renovación Popular podría quedarse sin el sillón metropolitano y Jeanette Alonzo asumiría en su lugar.



La pretensión de Rafael López Aliaga de regresar a la Alcaldía de Lima mediante una cuestionada fórmula de sucesión municipal enfrenta un serio obstáculo. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anunció que no entregará credenciales de alcalde a quienes hayan ejercido ese cargo durante el periodo anterior, en cumplimiento de la prohibición constitucional de reelección inmediata. El criterio pone en entredicho el retorno del líder de Renovación Popular al sillón metropolitano, luego de participar en las elecciones municipales como primer regidor y quedar en posición de asumir la alcaldía tras la renuncia del candidato titular.

La secretaria general del JNE, Yessica Clavijo, precisó que el organismo electoral velará por el cumplimiento de la Constitución y que ninguna autoridad podrá utilizar los mecanismos de sucesión para eludir las restricciones a la reelección. La funcionaria explicó que haber sido elegido regidor no habilita automáticamente a un exalcalde para volver a ejercer el mismo cargo durante el periodo inmediatamente siguiente. Esta interpretación alcanza directamente a López Aliaga, quien fue elegido alcalde de Lima para el periodo 2023-2026 y posteriormente renunció para participar en las elecciones presidenciales.

La controversia surgió cuando Luis Rubio Idrogo, candidato a alcalde de Renovación Popular, renunció a su postulación, dejando a López Aliaga, inscrito como primer regidor, en posición de acceder a la conducción municipal. La fórmula abrió un debate sobre una posible reelección encubierta, pues permitiría que una autoridad impedida constitucionalmente de postular nuevamente a la alcaldía recuperara el cargo mediante una candidatura distinta. Aunque el JNE había permitido la inscripción de exalcaldes como regidores, esa autorización no implicaba reconocerles el derecho a asumir otra vez la máxima autoridad municipal.

El precedente más significativo se produjo en el distrito de San Juan Bautista, en Ica, donde el Jurado Electoral Especial rechazó que el alcalde Jorge Luis Quispe Saavedra volviera al cargo mediante una fórmula similar. En su lugar, proclamó alcaldesa a la segunda regidora, Rita Guerrero Cajo. El tribunal consideró que permitir semejante mecanismo podría vaciar de contenido la prohibición constitucional de reelección inmediata, cuyo propósito es garantizar la alternancia democrática e impedir la permanencia consecutiva de una misma persona al frente de una municipalidad.

En Lima, esta interpretación coloca a Jeanette Evangelina Alonzo Contreras, segunda regidora de Renovación Popular, como posible sucesora en la alcaldía para el periodo 2027-2030. Sin embargo, su eventual proclamación dependerá de la decisión que adopten las autoridades electorales competentes. El JNE revisa las actas de proclamación ante los criterios contradictorios aplicados por distintos jurados especiales, mientras el caso de López Aliaga se convierte en una prueba decisiva sobre los límites constitucionales de la sucesión municipal y la prohibición de reelección inmediata.

EL EJECUTIVO PRESUMIÓ DE INSTALARLO EN APENAS 36 HORAS, PERO LAS PRIMERAS LLUVIAS ANEGARON EL TERRENO Y PROVOCARON FILTRACIONES. LA DEFENSORÍA EXIGE EXPLICACIONES POR LA ELECCIÓN DEL LUGAR Y SU REUBICACIÓN

Improvisación del Gobierno de Keiko deja hospital de campaña bajo el agua

El Gobierno de Keiko Fujimori volvió a quedar bajo cuestionamiento por su respuesta frente al fenómeno El Niño. El hospital de campaña instalado en el estadio Mariscal Cáceres, en Tumbes, para atender a los damnificados y descongestionar el hospital regional José Alfredo Mendoza Olavarría (Jamo), terminó afectado por las mismas lluvias que debía ayudar a enfrentar. Las precipitaciones anegaron el terreno y provocaron filtraciones en las instalaciones, obligando a disponer su reubicación. Lo que el Ejecutivo exhibió como una demostración de eficiencia terminó poniendo en evidencia graves deficiencias de planificación.

El ministro de Salud, Luis Dyer, había celebrado que la infraestructura, con capacidad inicial para 60 camas y ampliable a 120, fuera levantada en apenas 36 horas. Incluso aseguró que el estadio había sido seleccionado por encontrarse en una zona elevada y poco propensa a inundaciones. Sin embargo, bastaron las intensas precipitaciones para poner en entredicho esa evaluación. La apresurada instalación, presentada como un logro del Gobierno de Fujimori, terminó convertida en un nuevo problema para la población tumbesina, que necesita atención médica urgente frente al incremento de enfermedades asociadas a las lluvias.



La Defensoría del Pueblo intervino ante lo ocurrido y exigió explicaciones sobre los criterios técnicos utilizados para elegir el terreno, así como información sobre los estudios de riesgo de inundación que debieron sustentar la instalación. También demandó verificar posibles daños en equipos médicos, medicamentos y mobiliario, además de garantizar que el nuevo emplazamiento reúna condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad. La necesidad de trasladar una infraestructura recién instalada abre serios interrogantes sobre la capacidad de prevención y coordinación de las autoridades responsables.

El episodio constituye un duro revés para la gestión de Keiko Fujimori, cuyo Gobierno ha insistido en presentar la rapidez de sus intervenciones como prueba de capacidad para enfrentar las emergencias. Mientras las familias de Tumbes soportan inundaciones y riesgos sanitarios, el Ejecutivo deberá explicar por qué no se garantizó que su hospital de campaña resistiera las lluvias previsibles en una región históricamente golpeada por El Niño. La presidenta tiene ahora la responsabilidad política de esclarecer una decisión que, lejos de fortalecer la respuesta sanitaria, obligó a destinar nuevos esfuerzos a corregir una instalación fallida.

¿MÁS IRREGULARIDADES EN CASO HUERTA GRANDE? MIGRACIONES Y FISCALÍA TIENEN LA PALABRA

Ciudadano extranjero no estuvo en Perú el día que "firmó" en notaría de Chimbote

DOCUMENTO NOTARIAL DEL 30 DE MARZO DE 2019 señala que extranjero se presentó personalmente, identificó con pasaporte, firmó y colocó su huella para ampliar los poderes de Rebecca Frick. Pero certificado de Migraciones indica que en realidad no estuvo en el país en ese momento.

Una nueva comparación de documentos oficiales abre otro serio interrogante en el conflicto por el fundo Huerta Grande, en Moro (Ancash): ¿cómo pudo Martin Emil Alfred Gstöhl estar ante un notario de Chimbote el 30 de marzo de 2019 si Migraciones señala que no estaba en el Perú? La irregularidad se detecta al comparar la Escritura Pública No. 469 de Ampliación de Poder, extendida por el notario de Chimbote Guillermo Cam Carranza el 30 de marzo de 2019 a favor de Norma Anna Frick, conocida en Moro como la hermana Rebecca, versus el Certificado de Movimiento Migratorio No. 57186-2026-MIGRACIONES-UGD.

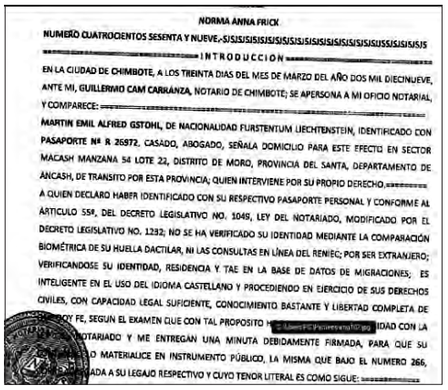

NORMA ANNA FRICK

NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.-SISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISISIS

INTRODUCCION

EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI, GUILLERMO CAM CARRANZA, NOTARIO DE CHIMBOTE; SE APERSONA A MI OFICIO NOTARIAL, Y COMPARECE:

MARTIN EMIL ALFRED GSTOHL, DE NACIONALIDAD FURSTENTUM LIECHTENSTEIN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE Nº R 26972, CASADO, ABOGADO, SEÑALA DOMICILIO PARA ESTE EFECTO EN SECTOR MACASH MANZANA 54 LOTE 22, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, DE TRANSITO POR ESTA PROVINCIA; QUIEN INTERVIENE POR SU PROPIO DERECHO.

A QUIEN DECLARO HABER IDENTIFICADO CON SU RESPECTIVO PASAPORTE PERSONAL Y CONFORME AL ARTICULO 55º, DEL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1049, LEY DEL NOTARIADO, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1232; NO SE HA VERIFICADO SU IDENTIDAD MEDIANTE LA COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE SU HUELLA DACTILAR, NI LAS CONSULTAS EN LÍNEA DEL RENIEC; POR SER EXTRANJERO; VERIFICANDOSE SU IDENTIDAD, RESIDENCIA Y TAE EN LA BASE DE DATOS DE MIGRACIONES; ES INTELIGENTE EN EL USO DEL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDIENDO EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE, CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA DE



CERTIFICADO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO
N° 57186-2026-MIGRACIONES-UGD

CERTIFICA

Que, la persona: MARTIN EMIL ALFRED GSTOHL
Nacionalidad: LIECHTENSTEIN
Fecha Nacimiento: 4/08/1963
Documento: PASS LT R26972

Registra el siguiente Movimiento Migratorio:

TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO	PROCEDENCIA/DESTINO	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO
SALIDA	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
INGRESO	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
SALIDA	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
INGRESO	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
SALIDA	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
INGRESO	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
SALIDA	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
INGRESO	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
SALIDA	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
INGRESO	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]
SALIDA	[illegible]	[illegible]	PAS	[illegible]

Una escritura pública afirma que Martin Emil Alfred Gstöhl se presentó en Chimbote el 30 de marzo de 2019, pero Migraciones dice que no estaba en el Perú en esa fecha. La contradicción justificaría una investigación del Ministerio Público.

La escritura afirma que Gstohl estuvo ante el notario en Chimbote pero señala que, al tratarse de un extranjero, no se verificó su identidad con la base del RENIEC, sino con los datos de Migraciones. La escritura fue luego presentada a Registros Públicos e inscrita en la Partida No. 11081080 el 5 de abril de 2019.

MIGRACIONES DICE OTRA COSA

El Certificado de Movimiento Migratorio señala que Gstöhl salió del Perú el 7 de noviembre de 2015 y que recién regresó el 16 de junio de 2022. Es decir, según la información oficial el ciudadano extranjero no estuvo en el Perú al momento de la firma notarial, en marzo de 2019.

Migraciones precisa además, que la información disponible en su base de datos se remonta al 1 de enero de 1994, por lo que el vacío no se explica porque el certificado abarque únicamente años recientes. Tampoco es un problema producido por un cambio de pasaporte. La escritura de marzo de 2019 identifica a Gstöhl con el R26972, el mismo que aparece posteriormente asociado a sus movimientos migratorios de 2022, 2024 y marzo-abril de 2025: La escritura pública afirma que Gstöhl estaba en Chimbote, pero Migraciones dice que no figuraba en el país en esa fecha.

NO ES INTRASCENDENTE

La importancia de este hecho aumenta porque el documento notarial fue utilizado judicialmente en procesos vinculados con la discusión sobre la posesión del fundo Huerta Grande. El 28 de enero de 2021 Norma Anna Frick se apersonó al proceso de nulidad relacionado con el citado predio y pidió ser reconocida como representante de Gstöhl, invocando el cuestionado documento, además de un primer poder del 17 de noviembre de 2014, supuestamente otorgado ante el Consulado General del Perú en Zúrich.

IMPLICANCIA LEGAL

Si se establece que lo señalado es cierto se trataría de una infracción notarial grave, además de configurar el delito de falsedad ideológica. Incluso actuaciones de Frick podrían ser anuladas.

Ahora cabe cuestionar la legalidad de los poderes otorgados por Gstohl a Frick para traspasarse la posesión de Huerta Grande de manos de Rosa Carpio y analizar qué facultades provinieron específicamente de la ampliación de poderes 2019 y qué actos se realizaron amparándose en ella.

ADULTA MAYOR ACUSA AL EMPRESARIO JACOBO CAVENAGO DE PRETENDER QUEDARSE CON SU INMUEBLE EN NUEVO CHIMBOTE MEDIANTE UNA CUESTIONADA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA CON PACTO DE RETROVENTA

Anciana denuncia intento de despojo de su vivienda

Una adulta mayor de escasos recursos denunció que el empresario Jacobo Cavenago pretendería quedarse con su vivienda, ubicada en el sector de Villa María, en Nuevo Chimbote (Áncash), mediante un proceso judicial relacionado con una operación de compraventa con pacto de retroventa. Según la denunciante, el acuerdo se habría realizado bajo



presuntos engaños, situación que hoy pone en riesgo la propiedad del inmueble que constituye su principal patrimonio.

La mujer teme perder su hogar y solicita que las autoridades investiguen las circunstancias en las que se suscribió el contrato y determinen si existieron irregularidades. El caso plantea interrogantes sobre la protección de los adultos mayores frente a posibles abusos en operaciones inmobiliarias. Corresponderá a la justicia esclarecer los hechos y determinar la validez de los acuerdos cuestionados.

Escándalo de corrupción hunde a Santiago Peña

EL DESTITUIDO PRESIDENTE DERECHISTA DE PARAGUAY quedó bajo arresto domiciliario tras el colapso de Ueno Bank. Fiscalía investiga presunto tráfico de influencias, lesión de confianza y uso del poder para beneficio propio.

El expresidente derechista de Paraguay, Santiago Peña, terminó bajo arresto domiciliario este viernes, pocas horas después de ser destituido por el Senado, en medio de un escándalo financiero que ha sacudido al país. El mandatario, que llegó al poder con promesas de estabilidad económica y confianza en el sector privado, enfrenta ahora una investigación por presunta lesión de confianza, tráfico de influencias y administración en provecho propio, tras el colapso de Ueno Bank, entidad financiera estrechamente vinculada a su entorno.

La crisis dejó al descubierto los cuestionados vínculos entre el poder político y los grandes intereses financieros. Según las denuncias que investiga la Fiscalía, durante el gobierno de Peña se canalizaron más de 800 millones de dólares de fondos públicos hacia Ueno Bank, mientras los organismos reguladores habrían ignorado operaciones crediticias de alto riesgo. El



propio exmandatario había declarado acciones en Ueno Holding por más de 6.100 millones de guaraníes, vendidas en 2025, mientras que su hermano figura vinculado a una sociedad relacionada con el control del grupo financiero.

Las consecuencias de este manejo financiero golpearon directamente a la población. Cerca de tres millones de clientes resultaron afectados por la intervención del banco, mientras miles de ahorristas quedaron temporalmente sin acceso a su dinero. Entre los recursos comprometidos figuran depósitos de fondos previsionales, incluidos 355 millones de dólares del Instituto de Previsión Social. La crisis provocó protestas multitudinarias y terminó por derrumbar al gobierno de Peña, destituido por unanimidad de los 44 senadores presentes.

El caso representa un severo cuestionamiento a la gestión económica del exmandatario y a los mecanismos de control que debían proteger los recursos públicos. La Fiscalía investiga si existió una utilización indebida del poder para favorecer intereses privados, mientras 27 personas vinculadas al escándalo bancario enfrentan imputaciones. Peña niega haber cometido irregularidades y deberá responder ante la justicia por las acusaciones que precipitaron su caída, en una crisis que ha puesto bajo escrutinio las relaciones entre el gobierno conservador y el sistema financiero paraguayo.

AMBAS INSTITUCIONES COORDINARON EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y LA VERIFICACIÓN DE IDENTIDADES PARA FORTALECER LAS INVESTIGACIONES Y COMBATIR A LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS

Fiscalía y Reniec unen esfuerzos contra el crimen organizado

El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez Villegas, y la jefa nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Carmen Velarde Koechlin, sostuvieron una reunión de trabajo para reforzar la cooperación institucional en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. Durante el encuentro, abordaron mecanismos para agilizar el intercambio de información registral, verificar identidades y coordinar acciones conjuntas que contribuyan a prevenir delitos y facilitar las investigaciones fiscales.

Esta iniciativa se suma a los acuerdos alcanzados por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para Recuperar la Seguridad y el Orden Público, que dispuso fortalecer la presencia de fiscales en los operativos del Comando Unificado. Asimismo, se acordó in-



corporar como invitada permanente a la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (Ofaec) del Ministerio Público, especializada en rastrear el dinero ilícito e identificar las estructuras financieras que sostienen a las organizaciones criminales.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

FTCCP y CAPECO iniciaron negociación colectiva del sector construcción 2027

Este 4 de noviembre, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) instalaron la mesa de trato directo para la negociación colectiva por rama de actividad del sector construcción para el periodo 2027, que discutirá el Pliego Nacional de Reclamos de los trabajadores.

El Pliego, presentado en movilización nacional el 1° de octubre, demanda aumento salarial frente al alza del costo de vida; incremento de bonificaciones por movilidad, BUC, BAE y trabajo bajo la cota cero; reducción de la jornada laboral semanal a 44 horas; incorporación de nuevas categorías ocupacionales y bono por friaje; así como mayor contratación de mujeres en obras, entre otros.

La mesa de trato directo, conformada por las comisiones negociadoras de FTCCP y CAPECO, culminará su trabajo tomando acuerdos que regirán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027 y beneficiarán a todos los obreros del régimen laboral especial de construcción civil en el Perú.

Debemos recordar que la FTCCP, fundada en 1958, logró su primer convenio colectivo en 1963 y desde entonces continúa con la práctica de diálogo social con resultados.

Con el tiempo, la negociación colectiva en construcción civil ha logrado escalar a una agenda común, como, por ejemplo, reducir la informalidad laboral, impulsar la capacitación y certificación de competencias laborales, y plantear demandas conjuntas al Gobierno de reactivación de obras y medidas eficaces contra la inseguridad ciudadana, sobre todo la violencia en obras, generada por prontuariados que usan seudosindicatos de fachada para su quehacer delictivo.

La FTCCP tiene historia, bases organizadas y legitimidad para representar a quienes construyen el Perú. Con unidad, organización y lucha de los trabajadores estamos seguros de un resultado exitoso en esta negociación colectiva.



GABRIEL BUSTAMANTE
segbus@gmail.com

Consulté a las IAs ChatGPT, Gemini, Grok y Copilot para que nos respondan 4 preguntas sobre el futuro del Corredor: qué amenaza sus ingresos, cómo demostrar su valor y cómo actuar frente a las aseguradoras.

¿La IA es una amenaza o una aliada de los Corredores de Seguros?



Hace algunos años publiqué una columna preguntando: «¿Son los Corredores de Seguros una especie en extinción?». Casi me saltaron a la yugular. Mi advertencia respondía al avance indiscriminado de la bancaseguros, las tiendas por departamentos, los agentes de las propias aseguradoras y otros canales no profesionales de distribución.

El 1 de junio de 2024 publiqué «Corredores de Seguros peruanos se van extinguiendo». Expuse, con cifras correspondientes a 2023, que los Corredores —personas jurídicas y naturales— reunían el 32% de las comisiones por intermediación. Los otros canales concentraban el 68%. Menos de un tercio para los profesionales.

Ahora surge la Inteligencia Artificial. Estas son las cuatro preguntas formuladas y una síntesis de las respuestas recibidas.

1. ¿Qué funciones del Corredor de Seguros puede reemplazar la IA y cómo amenaza eso sus ingresos y su permanencia en el mercado?

ChatGPT: Buscar información, comparar pólizas y seguir renovaciones puede automatizarse. Si el corredor únicamente envía precios y documentos, el cliente puede dejar de percibir por qué necesita su participación.

Gemini: La amenaza depende de la cartera. Quien concentra sus ingresos en pólizas estandarizadas está más expuesto a la contratación directa que quien analiza y negocia riesgos complejos.

Grok: La aseguradora puede acercarse directamente al consumidor mediante asistentes digitales. El Corredor arriesga volumen intermediado y comisiones si su servicio ofrece solamente rapidez y precio.

Copilot: El problema económico es que pierdan valor tareas antes exclusivas. Comparar propuestas y responder consultas deja de distinguir al Corredor cuando una plataforma también ofrece esas funciones.

2. ¿Qué valor debe aportar el Corredor al asegurado para que este prefiera su asesoría frente a una contratación directa asistida por IA?

ChatGPT: Detectar vacíos y justificar la recomendación. Dos pólizas con iguales sumas aseguradas pueden responder de manera distinta por sus exclusiones, deducibles y condiciones. Debe explicar esas diferencias.

Gemini: Anticipar controversias de cobertura y defender técnicamente al cliente. Su experiencia debe permitir advertir cómo una exclusión podría afectar un siniestro concreto antes de contratar.

Grok: Comparar aseguradoras y negociar condiciones específicas. Cuando una compañía reduce o rechaza una indemnización, reunir pruebas, sustentar la discrepancia y acompañar el reclamo hace visible su utilidad.

Copilot: Identificar lo que el cliente no ha considerado. Un empresario pide seguro contra incendio, pero puede necesitar también protección por la paralización del negocio y sus consecuencias económicas.

3. ¿Cómo debe actuar el Corredor frente a las Compañías de Seguros que utilizan IA para vender directamente, evaluar riesgos y resolver siniestros, preservando su independencia y defendiendo a su cliente?

ChatGPT: Ante un rechazo, pedir su sustento contractual y fáctico. Contrastar cláusulas, hechos y pruebas; solicitar revisión humana cuando corresponda y cuestionar una decisión que carezca de fundamento.

Gemini: No necesita examinar el código del algoritmo. Debe exigir la justificación de la decisión, identificar la cláusula aplicable y documentar las respuestas y vías de reclamación.

Grok: Revisar las ofertas con herramientas propias y diversificar colocaciones. Depender de los sistemas de una sola aseguradora puede reducir su capacidad de comparar, negociar y defender.

Copilot: Comprobar si la recomendación automatizada atiende la necesidad del asegurado o prioriza objetivos comerciales. La información y el análisis del corredor deben conservar independencia frente a la compañía.

4. ¿Qué cinco acciones concretas debe ejecutar desde ahora un Corredor de Seguros en el Perú para incorporar la IA y fortalecer su actividad profesional?

ChatGPT: Automatizar tareas repetitivas; practicar con casos reales; proteger datos; documentar recomendaciones; utilizar el tiempo ganado para revisar coberturas y acompañar siniestros. Verificar siempre contra los documentos originales.

Gemini: Incorporar IA a comparativos y propuestas; digitalizar conocimiento; especializarse en controversias; capacitarse sobre errores y responsabilidad; ofrecer diagnósticos de riesgos. La recomendación final exige criterio profesional.

Grok: Analizar pólizas con IA; activar alertas de renovación; especializar al equipo; establecer expedientes y protocolos de reclamación; revisar protección de datos. Medir tiempos y resultados permite comprobar mejoras.

Copilot: Agilizar la atención; organizar pólizas y expedientes consultables; fortalecer negociación de siniestros; comprender sesgos y limitaciones; ofrecer revisiones periódicas. La experiencia acumulada debe convertirse en servicio permanente.

PD. He presentado un requerimiento a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ¿Es Ajustador de Siniestros, como lo dicen textualmente las Leyes y Reglamentos, o es Ajustador de Seguros como suelen usar en la terminología publicada en su página web?. El Expediente es N° 2026-00105893.

Quienes deseen más información, mi WhatsApp es 955429397.



JORGE MANCO ZACONETTI

CONTRA EL REMATE E INTROMISIÓN DE PRO INVERSIÓN:

Bonistas de USA defienden la integridad de Petroperú

El ministro de economía y finanzas y una serie de funcionarios sobre todo de Pro Inversión sostuvieron una serie de presentaciones en los Estados Unidos de Norteamérica (USA) la semana pasada, ofreciendo una serie de proyectos de inversión entre ellos la Moderna Refinería de Talara de PetroPerú (PMRT), que supuestamente necesitaría un gestor privado que administre la principal refinería del Perú.

Para sorpresa de los funcionarios de nuestro país una serie de participantes mostraron su sorpresa de tales ofrecimientos sobre la administración privada de la Refinería de Talara, cuándo se está debiendo más de US $ 6,500 millones de dólares por su construcción y puesta en marcha. En especial, levantaron la voz los tenedores de bonos de PetroPerú que reciben cada tres meses los intereses puntualmente de parte de la petrolera estatal. Se debe tener presente que PetroPerú debe abonar un promedio de US $ 360 millones de dólares por año, para cumplir con sus obligaciones de deuda externa.

La pregunta legítima de los acreedores que adquirieron bonos de PetroPerú, es que si Pro Inversión persiste en la privatización por "bloques patrimoniales", es decir, por partes a la petrolera estatal, la rentabilidad no será la misma, pues cada unidad privatizada como "bloque patrimonial" bailará con su pañuelo, y la pregunta clave es: ¿De dónde saldrán los recursos para financiar la deuda? Es decir, ¿quién o quiénes abonarán los intereses trimestrales y pagar el capital de la deuda?

Se dice que esta incómoda pregunta no encontró respuesta de parte de los señores de Pro Inversión que se comportan como rematadores de la petrolera estatal. Su sorpresa fue mayúscula cuando los representantes de los bonistas anunciaron que demandarían al Estado peruano por más de US $ 3,000 millones de dólares, ante un posible incumplimiento de la parte de PetroPerú que como empresa estatal, su endeudamiento forma parte del endeudamiento público.

Nuestros privatizadores criollos no son conscientes que el endeudamiento externo sobre todo de los cientos de bonistas que de buena fe compraron los bonos con una rentabilidad pactada en el tiempo. En especial los bonos corporativos del mercado de New York se vencen en el 2032 por un valor de US $ 1,000 millones, y el monto más fuerte de US $ de 2,000 millones en el 2047.

A los bonistas en el fondo lo que les interesa es el pago puntual y efectivo. Por ello, si Pro Inversión y el Directorio de PetroPerú persisten en la aplicación del Decreto de Urgencia 010-2025 que vence dicho de paso el 31 de diciembre próximo, que apuesta por una fragmentación de las diversas unidades de PetroPerú, siendo la "joya de la corona" la Moderna Refinería de Talara.

En verdad para nuestros privatizadores criollos y sus "espadachines a sueldo" el tiempo es su peor enemigo, ante la sensible mejoría económica financiera de PetroPerú en el acumulado de enero/setiembre del 2026 en comparación a períodos similares de años anteriores.

Para empezar los ingresos por ventas al III Semestre del 2026 son superiores respecto a similar período del 2025 y 2024, gracias a los mayores márgenes de refino que se experimentan a nivel internacional. Todo ello a pesar que la Moderna Refinería de Talara no está operando al 100 % de su capacidad plena, 95 mil barriles diarios, por no tener los recursos ni liquidez suficiente en la compra de petróleo y derivados importantes del diésel 2 limpio que se tiene que importar.

Expresión de ello es el capital de trabajo negativo, es decir los pasivos corrientes, las deudas de corto plazo, sobre todo la deuda con proveedores de crudo y derivados, es mayor a los activos corrientes es decir a lo que dispone la petrolera estatal, sea los recursos de caja y banco en efectivo, los inventarios, cuentas por cobrar comerciales.

A pesar que el capital de trabajo es negativo al III semestre del 2026 en US $ 1,364 millones en rojo, expresa una sensible mejora en relación al III semestre del 2025 donde el capital de trabajo fue negativo en US $ 2,296 millones.

Sin embargo, el mejor indicador de esta sensible mejoría es la utilidad operativa al III semestre del 2026 que sumó los US $ 461.4 millones de dólares revertiendo la tendencia del período anterior del 2025 que fue negativa en US $ 151.4 millones. En realidad, el excedente o flujo económico al mes de setiembre de PetroPerú supera los US $ 506 millones de dólares, que deben ser mayores a fin de año.

La utilidad operativa positiva de US $ 461.4 millones de dólares es un buen síntoma de la mejoría de PetroPerú, incluso si se descuenta los gastos y egresos financieros se tiene una utilidad neta o residual positiva de US $ 145 millones de dólares. En la práctica desde el 2020 con la tragedia del "corona virus" que significó una caída brutal de más de US $ 1,200 millones de sus ingresos, con una pérdida neta de US $ 66.2 millones, pérdidas netas que se elevaron a US $ 745 millones en el 2024 para seguir estando en rojo en el 2025 con US $ 355 millones.

En la práctica la utilidad neta al III semestre del 2026 de US $ 144.9 millones es casi igual a las utilidades netas del III semestre del 2019 que sumaron los US $ 145 millones de dólares. Con la gran diferencia en la participación de PetroPerú en el pequeño pero rentable mercado de combustibles de nuestro país.

Se debe tener presente que en el 2019 la participación de la petrolera estatal en el mercado de combustibles era de casi el 48 % mientras que en lo que va del 2026 no supera el 20 %, gracias a la intromisión de Pro Inversión y en última instancia de los ministerios de economía y finanzas (60%) y energía y minas (40%) que son los representantes de la Junta de Accionistas.

En verdad, la campaña infame contra PetroPerú pierde fuerza en la medida que la mejora económica financiera de la petrolera estatal mejora. Sin embargo, los estados financieros no reflejan el valor económico de la empresa.

En verdad, los activos totales de PetroPerú están subvalorados pues los mismos a III semestre del 2026 suman los US $ 10,803 millones de dólares, mientras las deudas o pasivos totales suman la cifra de US $ 8,078 millones de dólares, de los cuales US $ 5,114 millones de dólares es deuda externa que pagará en el 2032 (US $ 1,000 millones) y en el 2047 (US $ 2,000), la cual debe re perfilarse, es decir renegociarse para evitar el ahogo financiero de la petrolera estatal, siempre y cuando exista voluntad política del gobierno.

Sin embargo la Derecha Bruta y Achorada (DBA) y sus espadachines persisten en la privatización por partes mediante "Bloques Patrimoniales" un contrasentido económico que solamente puede favorecer a las grandes empresas Repsol, Valero, Exxo/Mobil y otras que aspiran a gestionar la Moderna Refinería de Talara, la refinería más compleja de esta parte del hemisferio que tiene 16 procesos industriales, y que tranquilamente puede procesar el petróleo ecuatoriano, país que compra el 65 % de los combustibles a pesar que produce más de 500 mil barriles diarios.

SIN VISIÓN DE ESTADO

Si tuviéramos una clase política con visión de desarrollo nacional como la tiene Chile o Colombia que mantienen importantes empresas petroleras que antes de los años noventa del siglo pasado estaban por debajo de PetroPerú. ENAP de Chile y Ecopetrol de Colombia están obteniendo impresionantes utilidades gracias a los márgenes de refino; y en el caso de Colombia con una producción superior a los 600 mil barriles diarios, Ecopetrol se capitaliza como productor por los altos precios del petróleo y como refinador.

En cambio, en nuestro país no valorizamos las reservas probadas que tiene PetroPerú en el subsuelo que en los Estados Unidos, Canadá o cualquier país petrolero es como tener dinero en el banco. Por ello denominan al petróleo el "oro negro". Sirva de ejemplo el valor de las reservas probadas del lote 64 en la Selva Norte que son activos de la petrolera estatal. Allí, existen 40 millones de barriles de crudo ligero que a un precio conservador de US $ 90 dólares el barril, expresa una riqueza de US $ 3,600 millones de dólares.

De igual forma PetroPerú ahora gracias al entreguismo y falta de transparencia por decir lo menos de PerúPetro, la empresa estatal responsable de promover la inversión privada, tiene al 25 % de participación en los 120 millones de reservas probadas del lote 192, las cuales serían equivalentes a 30 millones de barriles. A pesar de esta realidad que perjudica a la petrolera estatal, en el lote 192 PetroPerú tiene una riqueza equivalente de US $ 2,700 millones de dólares, considerando un precio conservador de US $ 90 dólares el barril.

Por último, en el lote X el más importante de Talara, con 40 millones de barriles de reservas probadas, PetroPerú por contrato retiene el 40 % de participación que sería equivalente a tener 16 millones de barriles como reservas probadas, que a un precio conservador de US $ 90 dólares el barril, expresa una riqueza de US$ 1,440 millones de dólares.

Es decir, PetroPerú tiene en el subsuelo una riqueza de más de US $ 7,740 millones que corresponden a las reservas probadas de petróleo, que bien pudieran servir de respaldo financiero para un préstamo en la banca internacional, como lo hacen las propias empresas privadas.

Sirva de ejemplo para ello el respaldo que significó la transferencia como préstamo de dos trillones de pies cúbicos (TPC) de gas natural del lote 88 dedicado a satisfacer el mercado interno, en diciembre del 2005 en las postrimerías del gobierno de Alejandro Toledo. Es decir, el Consorcio Camisea con decreto supremo del gobierno prestó los 2 trillones al Consorcio Perú LNG para hacer posible el proyecto de exportación del lote 56 que solamente tenía 2.1 trillones como reservas de gas natural. Ello era una condición de los sindicatos de bancos privados para financiar los US $ 4,500 millones de la Planta de Licuefectación de Pampa Melchorita (Cañete).

Hoy más que nunca es una necesidad el fortalecimiento de la petrolera estatal por estrictas razones de seguridad energética y de Estado ante cualquier conflicto internacional. Es más, si PetroPerú está generando más de US $ 505 millones de dólares como excedentes económicos al III semestre del 2026, no tiene sentido privatizarla en la forma irracional que pretende imponer Pro Inversión. El Congreso de la República tiene la última palabra para evitar este absurdo económico, salvo intereses privados que contravienen el interés público.



ELENA CARMEN
RIVERA HUAMÁN

Abogada, Especialista en Derecho de Familia y en Derecho Constitucional.

Diez años después, el fujimorismo frente a sus propias exigencias

DE LAS CRÍTICAS A LOS CIEN DÍAS DE PPK A LAS 68 PROMESAS DEL GOBIERNO DE KEIKO FUJIMORI



En política, la memoria no debería ser selectiva. Durante años, Fuerza Popular cuestionó la capacidad de gestión de distintos gobiernos, exigió resultados inmediatos y convirtió la fiscalización en uno de sus principales instrumentos de oposición. Hoy, cuando Keiko Fujimori cumple sus primeros cien días como presidenta de la República, corresponde recordar aquellas exigencias y contrastarlas con los compromisos que su propio partido presentó al país. En noviembre de 2016, cuando Pedro Pablo Kuczynski realizó el balance de sus primeros cien días de gobierno, el fujimorismo no tardó en expresar sus cuestionamientos. La entonces congresista Lourdes Alcorta calificó aquella gestión como de "muchísima improvisación" y cuestionó que el Ejecutivo anunciara obras de saneamiento sin precisar suficientemente dónde se habían realizado. No bastaba con presentar cifras ni enumerar actividades, se exigían resultados concretos y verificables. Diez años después, esa misma exigencia adquiere plena vigencia, pero ahora frente al gobierno de Keiko Fujimori.

El Plan de Gobierno 2026–2031, denominado, estableció 68 compromisos específicos para los primeros cien días. No fueron exigencias impuestas por la oposición, sino ofrecimientos formulados por Fuerza Popular ante los ciudadanos. Sin embargo, el balance presentado por el Observatorio de Cumplimiento de Planes de Gobierno, difundido por RPP el 4 de noviembre de 2026, identificó avances verificables únicamente en seis de esos 68 compromisos. Ello no demuestra que las demás acciones no se hayan realizado, pero sí plantea serios cuestionamientos sobre la acreditación pública de los resultados prometidos. En seguridad ciudadana se ofreció poner en marcha un centro de comando C5i, fortalecer las unidades de flagrancia y emitir medidas para financiar mil patrulleros inteligentes, diez mil cámaras interconectadas y la modernización de doscientas comisarías. En salud, las promesas comprendían el lanzamiento de un sistema nacional de telemedicina, la implementación de Citas Prontas en hospitales priorizados y el inicio de una red de centros materno-infantiles rurales. En educación se anunció capacitación docente y alianzas tecnológicas, mientras que en el ámbito social se ofrecieron programas de empleo juvenil, alimentación, vivienda y saneamiento. Frente a estos compromisos, resulta indispensable conocer cuántos cuentan con presupuesto asignado, instrumentos aprobados, responsables identificados y resultados efectivamente comprobables.

Desde la perspectiva de la gestión pública, debemos comprender que anunciar un programa no significa ejecutarlo, presentar un proyecto normativo tampoco equivale a aprobarlo y disponer recursos presupuestales no garantiza que estos se traduzcan en bienes y servicios para la población. Es cierto que cien días no permiten solucionar los problemas estructurales del país, pero también es cierto que fue el propio partido gobernante quien estableció ese plazo para sus compromisos iniciales. Por tanto, las dificultades administrativas, presupuestales o institucionales no pueden convertirse en explicaciones generales que sustituyan una rendición de cuentas detallada. La historia reciente ofrece una lección que no debería ignorarse. Durante el gobierno de PPK, Fuerza Popular exigía precisión sobre las obras anunciadas y cuestionaba la improvisación gubernamental. Hoy corresponde preguntar dónde están los resultados de su propio plan, qué compromisos se ejecutaron y cuáles permanecen pendientes. La fiscalización no puede depender de quién ocupa Palacio de Gobierno. Si ayer se reclamaba transparencia, eficiencia y cumplimiento, hoy deben aceptarse esos mismos estándares, pues lo contrario debilitaría la coherencia del discurso político y la confianza ciudadana.

El Perú necesita gobiernos que asuman sus compromisos con responsabilidad, independientemente de su orientación política. También necesita medios de comunicación, instituciones y ciudadanos que examinen los planes electorales con el mismo rigor con que evalúan los discursos presidenciales. Keiko Fujimori ya no está en la oposición, hoy tiene la responsabilidad de gobernar y responder por sus propias promesas. Los primeros cien días no definen todo un mandato, pero sí permiten contrastar las expectativas creadas con los resultados iniciales. Cuando se ofrecen 68 compromisos, la ciudadanía tiene derecho a conocer el estado de cada uno, sin que los anuncios oficiales sustituyan la evidencia de su cumplimiento. Porque la verdadera coherencia política no consiste en exigir resultados cuando gobiernan otros, sino en responder con resultados cuando llega el momento de gobernar.

Monumental estatua del papa León XIV quedó lista en el Callao

LA IMPONENTE ESCULTURA de 14 metros de altura, financiada por Caja Huancayo, fue elaborada durante seis semanas por un equipo de 14 artesanos y se levanta frente al océano Pacífico.

El Callao se prepara para recibir al papa León XIV este 11 de noviembre con una monumental estatua de 14 metros de altura, financiada por Caja Huancayo en coordinación con la Municipalidad Provincial del Callao. La gigantesca figura, valorizada en más de 240 mil soles, fue trasladada por partes desde un taller de Carabayllo hasta el Parque del Niño Gaelito, frente al océano Pacífico, donde fue ensamblada con ayuda de grúas y maquinaria pesada.

Para movilizar la escultura se necesitaron dos tráileres de grandes dimensiones: uno transportó el cuerpo, mientras que el segundo llevó el busto y los brazos. El traslado se realizó durante la madrugada para evitar la congestión vehicular y garantizar el desplazamiento seguro de las enormes estructuras hasta su ubicación definitiva.



La monumental obra fue elaborada durante seis semanas de intenso trabajo por un equipo de 14 artesanos, bajo la dirección de los artistas Rafael Gutiérrez y Deyvi Wong, de la Escuela de Bellas Artes. La iniciativa, impulsada por la Municipalidad del Callao con el respaldo económico de Caja Huancayo, constituye un homenaje al pontífice y busca dejar un símbolo permanente de su vínculo con el Perú. Por sus dimensiones y privilegiada ubicación frente al mar, la escultura se perfila como un nuevo atractivo turístico del primer puerto.

MEDIDAS ESPECIALES POR VISITA PAPAL

Ante la llegada de León XIV, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) anunció medidas especiales para los días 11 y 12 de noviembre, con el objetivo de facilitar el desplazamiento de los fieles que participarán en las actividades programadas durante las primeras jornadas de la visita papal.

El miércoles 11 se dispondrá de buses adicionales en las estaciones cercanas al Centro Histórico de Lima, entre ellas Jirón de la Unión y Tacna, para atender a las personas previamente inscritas que acudirán a la Plaza de Armas. Allí se realizará la ceremonia de bienvenida al pontífice en Palacio de Gobierno, prevista para las 6:15 de la tarde.

Para el jueves 12, cuando el papa León XIV participe en un encuentro sobre los desafíos y las esperanzas del pueblo peruano en la Plaza de Armas, la ATU adelantará el inicio de operaciones de los corredores Azul y Morado, así como de los servicios regulares A y C del Metropolitano, que comenzarán a circular desde las 4 de la madrugada.

LA EDUCACIÓN:

"Requiere cambios en lo social, político y económico



La educación no puede entenderse al margen de la realidad económica, política y social de un país. Bajo esta premisa, una reflexión sobre la pedagogía socialista cuestiona el papel que cumple la enseñanza en la sociedad capitalista y advierte que, históricamente, el sistema educativo ha respondido a los intereses de las clases dominantes.

El educador Juan Cajahuaringa se plantea que una verdadera transformación educativa no puede limitarse a modificar los programas de estudio o las metodologías de enseñanza. Requiere cambios profundos en las estructuras económicas, políticas y sociales.

Desde esta perspectiva, la educación no es un proceso neutral ni ajeno a las disputas de poder.

En una sociedad dividida entre explotadores y explotados, las oportunidades educativas tampoco son iguales.

Esta posición encuentra sustento en el pensamiento del intelectual peruano José Carlos Mariátegui, quien, en sus Siete ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, sostuvo que no es posible democratizar la enseñanza sin democratizar previamente la economía y, por consiguiente, la estructura política del país.

SEÑALA ELAINE FORD

A fortalecer la educación, e impulsar la innovación

El Perú cuenta con talento e iniciativas capaces de generar cambios positivos en la sociedad; sin embargo, todavía enfrenta desafíos para convertir esas ideas en soluciones sostenibles. Así lo señala Elaine Ford, directora fundadora de Democracia Digital, quien destaca la importancia de fortalecer la educación, impulsar la innovación y preparar a las nuevas generaciones frente a los avances tecnológicos.

Con casi 15 años de experiencia promoviendo el uso de Internet y las tecnologías



digitales al servicio de los ciudadanos, Ford considera que uno de los principales retos del país es reducir la brecha entre la creatividad y la implementación de proyectos a largo plazo.

EN EL CALLAO

Asesinan a dos de 30 balazos

Una ráfaga de disparos alarmó a los vecinos de la avenida Atalaya, en el Callao, donde dos hombres fueron asesinados a balazos. Tras el ataque, uno de los cuerpos quedó tendido sobre la pista, mientras que el otro fue encontrado en el pasaje de ingreso a una quinta. Cerca de una de las víctimas, los agentes hallaron numerosos casquillos de bala.

Los residentes de la zona señalaron haber escuchado alrededor de 30 detonaciones durante el crimen. Ambos fallecidos presentaban heridas en la cabeza, aunque sus identidades todavía no



han sido confirmadas oficialmente.

Algunos vecinos identificaron a una de las víctimas como Víctor y señalaron que los hombres eran conocidos con los alias de "Memo" y "Mondongo".

Alfredo Alcalde: “El artista no puede darle la espalda a la realidad”

TRAS DIEZ AÑOS SIN EXPONER EN LIMA, el pintor presenta una muestra que reúne dos años de trabajo y reflexiona sobre la memoria, la otredad y el compromiso social. En entrevista con Lima Gris, cuestiona la política cultural del Gobierno y reivindica el talento de los artistas peruanos.



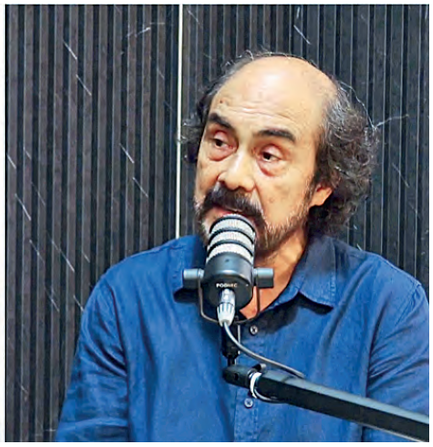

Después de una década sin exponer en Lima, Alfredo Alcalde regresa a las salas de exhibición con El rumor de los ausentes bajo el cielo de los caminantes, una muestra que presenta en la Galería Pancho Fierro y que define como una suerte de tesis sobre su evolución artística. No se trata únicamente de reunir pinturas, sino de poner a prueba un lenguaje construido durante años y confrontarlo con la mirada del público. En conversación con Edwin Cavello, para el programa Lima Gris, el artista abordó la pintura, la memoria, la formación de nuevas generaciones y la responsabilidad del creador frente a su tiempo.

La exposición, resultado de dos años de trabajo, transita entre el realismo y el expresionismo, con una mirada crítica sobre el mundo contemporáneo. Sin embargo, para Alcalde, la obra no termina cuando llega a una galería. Por eso conversa con los visitantes y recoge sus impresiones en un cuaderno dispuesto en la sala.

En esa relación aparece una palabra fundamental para comprender su pensamiento: la otredad. Ponerse en el lugar del otro, reconocer distintas sensibilidades y romper las barreras sociales también forma parte de su concepción del arte. Desde el visitante especializado hasta la vendedora ambulante que ingresa a contemplar sus cuadros, todos tienen algo que aportar. En ese sentido, reivindica el carácter público de la Galería Pancho Fierro como un espacio abierto a la diversidad de la ciudad.

Su universo pictórico también dialoga con el teatro y el cine. Alcalde reconoce la influencia de maestros como Caravaggio, Goya y Velázquez, particularmente en el claroscuro, la composición y el tratamiento de la luz. Pero advierte que el dominio técnico no basta. “Primero el pintor, después el artista y el filósofo”, sostiene, al explicar cómo la madurez de un creador exige trascender el oficio para construir un pensamiento propio.

Al referirse a las nuevas generaciones, defiende el talento de los artistas peruanos, tanto de Lima como de las regiones. Considera indispensables la disciplina, la investigación y la formación, pero también la existencia de espacios culturales descentralizados que permitan desarrollar y visibilizar nuevas propuestas. Su confianza en los creadores nacionales contrasta con su evaluación de las instituciones encargadas de promoverlos.

La conversación adquiere un tono más crítico cuando aborda al Ministerio de Cultura. Alcalde cuestiona la ausencia de una política cultural articulada y las limitaciones de la gestión ministerial. Sobre los primeros cien días del gobierno de Keiko Fujimori, expresa su preocupación por el descontento ciudadano y señala que todavía no encuentra razones suficientes para hablar de una gestión que despierte entusiasmo. Pese a ello, no renuncia a la esperanza.

La muestra permanecerá abierta hasta el domingo 8 de noviembre.



OPINIÓN

JULIO BARCO
Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

El norte que es dolor: la voz de Tomás Ruiz Cruzado

Pese a las crisis políticas y económicas, la poesía del norte peruano floreció en la década de los noventa. Hoy evoco a Tomás Ruiz Cruzado: “Si tuve un momento feliz fue cuando comía un pedazo de naranja/descalzo en la noche mirando el mar y las gaviotas/(...) Recuerdo al loco Beto al Ronco al Tato al Quiters/Casi todos han muerto Nadie los quiso Nadie nos amó /Solo la noche.

“Elogio a la nada”, el título de su poemario póstumo, acaso puede leerse en clave de poética: el poema, intuye Ruiz, es una forma de habitar el vacío. Estamos ante un autor desencantado, sí, pero también lúcido y siempre fiel a su subjetividad.

Ruiz padece los noventa en carne propia: por sospecha política, tras ganar un concurso de poesía de una revista de izquierda es apresado. Pudo salvarse, sí, pero la vigilancia y amenaza de muerte persistieron.

Esta experiencia lo marcará hasta el tuétano, pese a ello siguió su canto: “Huye al desierto/ Busca la flor del silencio/ Abraza un árbol/ Y bebe Canta llora Danza.”

Con pocas monedas en el bolsillo, con algunos poemas manuscritos, Ruiz viajó a Lima. Visitó a Ángel Yzquierdo y terminó alojado en la casa del escritor Rodolfo Ybarra.

Una mañana, Ruiz se despide y decide seguir su ruta. En camiones, en buses, de paradero en paradero, siempre inmerso en la inmensa carretera que separa el centro del norte.

Su búsqueda era la nada. Esa misma vacuidad que es la hoja de un papel y el universo poético; sin embargo, solo gracias al peso del silencio, convocan su música.

Poesía es nada, y también es arder, nadar, respirar y caminar, pero un caminar (según Ruiz) iluminado por una certeza: “Publico para que se piense que todavía queda un imbécil que cree en la poesía/ Porque en verdad no creo en ella Todo arte es inútil y acaso en ese vil vacío está/ su belleza y el misterio de ciertos mortales...”

Murió a los treinta y dos años lleno de proyectos: acababa de publicar la revista “Camión de Ruta” y dirigía la editorial “Camión”.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Manual para zombies del sodalicio



Con ese nombre y la autoría de Juan Gonzales, llegó esta carta a los integrantes supérstites del llamado Sodalicio de Vida Cristiana que andan encubiertos y sin vergüenza por la comisión de sus crímenes.

Deseable que el pontífice por llegar en los días siguientes pueda escuchar a las víctimas de la secta perversa y millonaria a las que el papa conoce muy bien.

En El Sodalitium en crisis, escribí el 14-2-2002, "El Sodalitium comparte un tenebroso origen fascista con otra secta de ultraderecha: Tradición, Familia y Propiedad (TFP). La sucursal peruana de la TFP, de origen brasileño, fue fundada por Francisco Tudela y Luis Fernando Figari.

Los miembros de la TFP se confiesan católicos pero lo cierto es que la Iglesia Católica los ha condenado más de una vez. En Venezuela la cancillería y el ministerio de Justicia ordenaron su disolución y prohibieron a sus líderes abandonar el país porque se comprobaron numerosas denuncias por "atentar contra la vida familiar y lavarles el cerebro a sus miembros"; el presbítero Amador Merino Gómez señaló que TFP "incurre en desviaciones y manipulaciones de la doctrina de la iglesia y el culto".

En otros países, además, mantiene contacto con partidos y facciones de extrema derecha neonazi europeas, entre ellas, la peligrosa "Fundación Familia Española". Eso es decir, por lo menos, que TFP es una secta de cuño fascista.

La disolución real, comprobada, verificada del Sodalicio no debe ser puro discurso efectista como suele acostumbrarse en nuestra realidad latinoamericana. Sectas como aquella, amén del lamentable espectáculo de farsa en nombre de la fe, también han sido -y son- amenazas letales contra la salud mental de las sociedades.

Leamos.

"Queridos muertos vivientes del Sodalicio:

Primero, gracias por confirmar que están muertos. Sólo un muerto necesita que el Papa le firme un certificado de defunción dos veces - 14 de enero de 2025 y 14 de abril de 2026 - para entender que ya los disolvieron. Los disolvieron, señores. No es una metáfora. No es una pausa espiritual. Es una disolución.

Como el azúcar en agua. Ya no existen. Pero ahí siguen, aleteando como zopilotes sobre su propio patrimonio, transfiriendo colegios, cementerios, universidades a terceros como si la justicia fuera tonta y no supiera seguir la ruta del dinero.

Da ternura verlos ahora convertidos en editorialistas de la ultraderecha internacional. De abusar en sacristías a abusar de la gramática en El Español, en InfoVaticana, en los panfletos donde todavía les dan columna porque comparten el mismo miedo a que una víctima cobre. Y claro, ahora el enemigo es Bertomeu.

El cura sin cara de mi colegio decía "Aquí no estoy yo" porque tenía humildad. Ustedes dicen "Aquí no estamos nosotros" porque escondieron los bienes. El se escondía tras una rejilla para no estorbar. Ustedes se esconden detrás de sociedades offshore para no pagar.

Atacan al comisario Bertomeu porque hace lo único que ustedes nunca hicieron: poner a la víctima en el centro. Y les duele, les arde, porque toda su vida construyeron una institución alrededor de un solo hombre - Figari - y ahora que Roma les puso otro hombre enfrente para liquidarlos, descubren que el narcisismo duele cuando no es el propio.

Se quejan de que Bertomeu habla de sus canas, de sus ojeras, de sus vuelos. ¿De verdad? ¿Ustedes, que se miraron al espejo durante 50 años creyéndose la reserva moral de América Latina, que confundieron carisma con cuenta bancaria, que llamaban formación a la obediencia ciega, ustedes, los soberbios por antonomasia, vienen a dar clases de humildad?

Ustedes fueron desnudados ante la opinión pública. No por la prensa de izquierda, no por Bertomeu, no por el Papa León XIV. Por sus propias víctimas.

Por los testimonios de intervenciones psiquiátricas forzadas, de abusos, de manipulación, de consentimientos arrancados en vulnerabilidad que ustedes llamaban vocación.

Y ahora que les piden lo mínimo - que paguen la reparación con SU patrimonio, no con limosnas, no con discursos, con sus bienes privatizados, se hacen los ofendidos y mandan a sus sicarios mediáticos a decir que es persecución.

No es persecución. Es contabilidad.

Ya no son Iglesia. Ya no son familia espiritual. Ya no son ni siquiera sociedad. Son una marca en liquidación que cree que cambiando de razón social escapa de la responsabilidad legal. Spoiler para zopilotes: no escapa. Ustedes ya no son nada.

Así que sigan escribiendo cartas en medios que nadie lee fuera de su burbuja. Sigan creyendo que atacar a quien busca justicia les devolverá el prestigio.

Mientras tanto, el mundo ya siguió, el papa ya firmó, la gente ya entendió quiénes son.

Y ustedes siguen ahí, muertos, parloteando, sin entender que el velorio ya terminó hace rato".

Si la política fuera seria en Perú, las colectividades debieran entender que a las sectas hay que pulverizarlas desde el discurso y las mentiras que en nombre de la fe, contrabandean los pillos. La revolución de los espíritus es urgente e imprescindible.

BYD presenta el nuevo Ti7, un SUV súper híbrido que combina potencia, tecnología y versatilidad

El nuevo modelo incorpora la tecnología híbrida enchufable DM-p, tracción integral inteligente y suspensión DiSus-C.

BYD, la marca de vehículos de nueva energía más vendida del mundo, amplía su portafolio en el Perú con el lanzamiento del BYD Ti7, un SUV súper híbrido de nueva generación que combina desempeño, eficiencia, tecnología y confort en una propuesta diseñada tanto para la ciudad como para recorridos de mayor exigencia.

El nuevo modelo incorpora la tecnología DM-p (Dual Mode Performance), que combina dos motores eléctricos de alto desempeño con un motor a combustión. Esta arquitectura permite una conducción predominantemente eléctrica en los recorridos cotidianos, junto con la autonomía necesaria para viajes de larga distancia. El Ti7 alcanza hasta 1.015 kilómetros de autonomía combinada y acelera de 0 a 100 km/h en 5,3 segundos, además de contar con tracción integral inteligente.



"El BYD Ti7 representa un nuevo paso en la evolución de nuestra propuesta de vehículos de nuevas energías en el Perú. Estamos incorporando un modelo que combina la eficiencia de la movilidad electrificada con un alto nivel de desempeño, tecnología y versatilidad. Queremos que los conductores puedan disfrutar de una experiencia de manejo eficiente en el día a día, pero también contar con las capacidades necesarias para salir de la ciudad y explorar nuevos caminos", señaló Juan Felipe Salgado, gerente general de Motorysa Perú, representante oficial de BYD en el país.

TECNOLOGÍA PARA DIFERENTES ESCENARIOS DE CONDUCCIÓN

El BYD Ti7 incorpora la suspensión inteligente DiSus-C, una altura libre al suelo de 190 milímetros y 10 modos de conducción, además de tracción integral inteligente. Esta combinación le permite adaptarse a diferentes condiciones de manejo y afrontar distintos tipos de terreno con estabilidad y control.

A ello se suma la función Vehicle-to-Load (VTOL), que permite utilizar la energía almacenada en la batería para alimentar dispositivos eléctricos, ampliando las posibilidades de uso del vehículo fuera de la ciudad.

CONFORT Y TECNOLOGÍA TAMBIÉN DENTRO DE LA CABINA

El BYD Ti7 también apuesta por una experiencia interior enfocada en el confort. Cuenta con un diseño amplio, techo panorámico y asientos eléctricos con funciones de ventilación, calefacción y masaje. A ello se suma un refrigerador integrado en la consola central, capaz de mantener bebidas y alimentos a temperaturas de hasta -6 °C.

La capacidad de carga alcanza hasta 1.813 litros con los asientos traseros abatidos, ofreciendo mayor flexibilidad para transportar equipaje, implementos deportivos y otros objetos necesarios para viajes y actividades al aire libre.

El modelo cuenta además con una gran pantalla inteligente para entretenimiento y conectividad, integrando las funciones tecnológicas necesarias para acompañar la experiencia de conducción.

LA TECNOLOGÍA BYD COMO PROTAGONISTA

El BYD Ti7 incorpora la Blade Battery, desarrollada por BYD como parte de su apuesta por la seguridad en la movilidad electrificada. Gracias a su diseño y estructura, esta tecnología destaca por sus altos estándares de seguridad y resistencia, y es reconocida como una de las propuestas más seguras para vehículos eléctricos. Asimismo, ha sido sometida a exigentes pruebas que evalúan su resistencia ante distintas condiciones. Su tecnología está diseñada para brindar confiabilidad y un desempeño constante en vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

Con el lanzamiento del Ti7, BYD continúa ampliando en el Perú una oferta que combina vehículos 100% eléctricos e híbridos enchufables, acompañando el crecimiento de la demanda por nuevas alternativas de movilidad de la mano de Motorysa y, actualmente continúa expandiendo su presencia y portafolio a nivel nacional.

EXP. N° 24370-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL TENORIO LOLI, en representación de JULIA PICOY VILLAFUERTE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado VICTOR PICOY ALMONACIN, fallecido con fecha 19 de octubre de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24372-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROXANA ELIZABETH VARILLAS GASTELU VDA DE GUIZADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge WALTER JORGE GUIZADO PEREZ, fallecido el día 22 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24374-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta LUIS WILLIAN MARTINEZ BAZAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS MARTINEZ YONASHIRO, fallecido el día 10 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24387-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta DANILA ELVECIA ALCEDO RUIZ DE CUZQUEN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TERESA PAULINA RUIZ SALDAÑA DE ALCEDO, fallecida el día 03 de diciembre de 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de noviembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsamal@notariasamaniego.com

EXP. N° 24398-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta GLADIZ DOMITILA CHAVEZ ROJAS VDA DE PRIETO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CELSO ASUNCION PRIETO ECHEVARRIA, fallecido el día 22 de noviembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de noviembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24407-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA DE LOS ANGELES GARRIAZO CARHUAMACA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO GARRIAZO SIMON, fallecido el día 31 de marzo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de noviembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

You Salsa hace historia

Celebra sus 9 años

You Salsa, conocida como "Los Reyes de la Salsa Urbana", celebra nueve años de trayectoria presentando LATIN IDOLS — THE PROJECT, la producción musical más ambiciosa de su historia.

El proyecto reúne a Tony Succar, productor peruano ganador del Latin Grammy; Américo, ícono de la música tropical chilena; Brenda K. Starr, legendaria cantante estadounidense, intérprete de éxitos como "Herida" y "Ese hombre", cuya trayectoria está estrechamente vinculada a los inicios de la carrera de Mariah Carey; Marcos Llunas, reconocido cantante español; entre otros.



Brunella Torpoco gana en los Premios Heat como Mejor Artista de Salsa

CHALACA SE IMPUSO A FIGURAS COMO MARC ANTHONY, VÍCTOR MANUELLE, JERRY RIVERA, GRUPO NICHE Y OTROS.

Del Callao para el mundo. La salsera Brunella Torpoco sigue dando pasos firmes en el mercado internacional al consagrarse como ganadora de Los Premios Heat en la categoría Mejor Artista de Salsa 2026, superando a grandes figuras del género a nivel mundial.

"Buenas noches con todos, soy del Perú y del rico Chimpún Callao. Este premio se lo dedico a Dios, por Él estoy cumpliendo todos mis sueños; para mi familia, para mi equipo. Que Dios los bendiga siempre, aún no me lo creo", fueron las primeras palabras de Brunella al recibir el premio como Mejor Artista de Salsa.

Esta edición 2026 de los Premios Heat ha sido un sueño hecho realidad para la cantante Brunella Torpoco, pues se encuentra en una categoría muy difícil junto a artistas como Marc Anthony, el Grupo Niche, Víctor Manuelle, Jerry Rivera, Gilberto Santa Rosa, Tito Nieves, Yiyo Sarante y otros destacados.



Tras recibir el premio, Brunella se emocionó hasta las lágrimas, que reflejan la satisfacción de toda la dedicación y esfuerzo que le ha puesto a su carrera desde sus inicios.

Pelo D'Ambrosio presentó a su ahijada Giannely Hidalgo

EN EL 'EXPOFOLK 5' INTERPRETARON LA POPULAR CANCIÓN '¿Y QUÉ PASÓ?'

Hace poco se llevó a cabo la quinta edición del Expofolk, festival que congregó a destacados representantes de la música andina, entre ellos Amaranta, Mac Salvador, Raíces D'Jauja y Pelo D'Ambrosio. Este último protagonizó uno de los momentos más especiales de la jornada al presentar sobre el escenario a su ahijada artística, Giannely Hidalgo, cantante que en 2025 denunció presuntas irregularidades relacionadas con el Festival de Viña del Mar.



Durante su participación el intérprete huanuqueño sorprendió a los presentes al invitar a Giannely Hidalgo a compartir escenario para cantar juntos '¿Y qué pasó?', tema que ha ganado popularidad en las últimas semanas.

En medio de su presentación, Pelo D'Ambrosio dedicó unas palabras de reconocimiento a su ahijada, conocida en el ambiente musical como la 'Princesa del Oriente'. El cantautor destacó el crecimiento de su carrera y pidió a los asistentes que la recibieran con un fuerte aplauso. "Gracias, ahijada", expresó ante el público.

Gana el "Heat Latin Music Awards"

Grupo 5 triunfa en México

El grupo de oro del Perú, GRUPO 5 sigue sumando galardones a su brillante carrera en el mundo de la música y esta vez se llevaron por primera vez el premio "Heat Latin Music Awards" en la categoría a "Mejor Artista Tropical".

Christian, Andy y Elmer Yaipén,quienes se encuentran en Puerto Vallarta, México recibieron muy emocionados el premio en presencia de artistas y personalidades de la industria discográfica.

La agrupación chiclayana que impone por estos días su nuevo hit "El Secreto", le ganó en la lista de nominaciones a artistas de la talla de Romeo Santos, Carlos Vives, Los Angeles Azules, Olga Tañón y Prince Royce. "Gracias al público por su valiosa votación", expresó Christian Yaipén.



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Perú Responde

Por el presente aviso se comunica a los interesados que, ante la Oficina Registral de Lima (Registro de Predios) Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N°28294, aprobado por D.S. N°005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Jirón Azangaro N° 1035 Calle Guadalupe– Distrito de Cercado de Lima Asiento N° B00003 de la partida registral 07015719, en el que se consigna que el predio tiene un área real de **44.90 m2**, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **Por el frente:** Jr. Azangaro con 5.13ml. **Por la derecha:** LOTE 017 con 9.50ml. **Por la izquierda:** LOTE 021 con 9.51ml. **Por el fondo:** LOTE 021 con 4.35ml.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**Titulares registrales del predio:** LEONARDO EFRAIN LOPEZ QUIROGA **Titulares catastrales de los predios colindantes:** **Por el frente:** Jr. Azangaro con 5.13ml. **Por la derecha:** LOTE 017 con 9.50ml. (Cuyo propietario es Sociedad Promotora Nueva Era S.A.C.) **Por la izquierda:** LOTE 021 con 9.51ml. (Cuyos propietarios son Benavides Lozano Gustavo Adolfo, Salgado Padilla Amadeo Felipe, Benavides Rivas Plata Gustavo Alfonso, Constructora Artevision S.A.C., Vicariato Apostolico de San Fco. Solano, Viscariato Apostolico de San Ramon) **Por el fondo:** LOTE 021 con 4.35ml. (Cuyos propietarios son Benavides Lozano Gustavo Adolfo, Salgado Padilla Amadeo Felipe, Benavides Rivas Plata Gustavo Alfonso, Constructora Artevision S.A.C., Vicariato Apostolico de San Fco. Solano, Viscariato Apostolico de San Ramon) **Titulares registrales de los predios colindantes:** **Por el frente:** Jr. Azangaro. **Por la derecha:** Con la partida N° 49067831 (Cuyos propietarios son Milagros Cristina Huacac Huañec y Flora Huañec Ocsa de Huacac) **Por la izquierda:** Con la partida N° 49067871 (Cuyo propietario es Constructora Artevision S.A.C.) **Por el fondo:** Con la partida N°49067871 (Cuyo propietario es Constructora Artevision S.A.C.)
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	N°1464041 de fecha 08/05/2026.

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico N° 023291-2026-Z.R.N°IX/UREG/CAT del 15/07/2026 la asignación del Código Único Catastral, ha generado una superposición grafica con la partida N° 49067831 cuyos titulares registrales son Milagros Cristina Huacac Huañec y Flora Huañec Ocsa de Huacac.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62° del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección Av. Edgardo Rebagliati N°561 Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

DIANA SOFIA MICAELA FARFAN GARCIA
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N°IX-SUNARP

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **O&M SERVICIOS COMERCIALES S.A.C.**, CON RUC 20555353708, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A **ZM CORPORACIÓN S.A.C.**, CON RUC N.° 20492971571, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GERMAN DEYBIS PACAHUALA HUAYNATES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°44735558, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 2 DE NOVIEMBRE DEL 2026

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EDWARD PAREDES PROAÑO,** natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 42 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliado en CALLE S/N MZ. C7 LT. 01 LAS DELICIAS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **TANIA GARCIA RUIZ,** natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 39 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en CALLE S/N MZ. C7 LT. 01 LAS DELICIAS DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

FE DE ERRATAS
COMUNIDAD CAMPESINA LAS SALINAS
Partida N° 90095765 - Zona Registral IX - Sede Lima

Se comunica a los comuneros y público en general la siguiente **Fe de Erratas de la Cédula de Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria** de fecha **13 de octubre del 2026,** para el día **Jueves 15 de octubre del 2026,** publicada y fijada en el local Jr. Cailloma N° 828 - Cercado de Lima.

DICE:
JUSTIFICACION SEDE EXCEPCIONAL: Por **FUERZA MAYOR** e inaccesibilidad a la sede de Salinas (trocha, lluvias, sin energía), retención de libros en Lima y seguridad. Sede itinerante Art. 22° Ley 24656.

DEBE DECIR:
JUSTIFICACION SEDE EXCEPCIONAL: Por **FUERZA MAYOR** e inaccesibilidad a la sede de Salinas por no permitir el uso del local, retención de libros en Lima y seguridad, que ponen en riesgo la vida e integridad de los comuneros.

Sede excepcional itinerante conforme a:
- Art. 89° de la Constitución Política del Perú - Autonomía de las Comunidades Campesinas en su organización, en lo económico y administrativo.
- Art. 1° y Art. 18° de la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas - Autonomía de la Comunidad y Asamblea General como máximo órgano.
- Art. 38° al 47° del D.S. N° 008-91-TR, Reglamento de la Ley N° 24656 - Régimen de la Asamblea General y sus atribuciones.
- Art. 1315° del Código Civil - Caso fortuito o fuerza mayor: evento extraordinario, imprevisible e irresistible.
- Art. 112° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, aplicado por supletoriedad conforme al Art. IX del Título Preliminar del Código Civil - La asamblea se celebra en el domicilio social, salvo disposición estatutaria o causa justificada que permita lugar distinto.
- Art. 2° inc. 1) y 22) y Art. 44° de la Constitución - Derecho a la vida, integridad, paz y tranquilidad, y deber del Estado de proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

Quedando subsistentes los demás extremos de la convocatoria: Fecha, Hora, Lugar y Agenda (6 puntos).

Lima, 04 de noviembre del 2026.
David Arturo Zapata Sanchez DNI 09431458
Presidente vigente Asiento N00011 hasta 31/12/2026
Comunidad Campesina Las Salinas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **ROGGER ALBERTO CABREJOS SAENZ,** identificado con DNI N° 44062059, de 49 años de edad, de Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: MILITAR, Natural de: LAMBAYEQUE – CHICLAYO – CHICLAYO, de Nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: CALLE SARGENTO VIGIL N° 217 DPTO. 107 – **BARRANCO.**

Y doña: **NORKA VALERY ALMONTE TORRES,** identificada con DNI N° 43544826, de 44 años de edad, de Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: MILITAR, Natural de: AREQUIPA – ISLAY – MOLLENDO, de Nacionalidad: PERUANA, domiciliada en: CALLE SARGENTO VIGIL N°217 DPTO. 107 – **BARRANCO;** pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ANDRÉS AUGUSTO PALOMINO MÁRQUEZ
Jefe de la Oficina General de la
Secretaría del Concejo Municipal

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20609447835

Por Junta General de Accionistas de fecha **03 de Noviembre del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **JT INMOBILIARIA S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda,** con **DNI Nº 07169783.**

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI Nº 07169783
LIQUIDADOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE MOTOCICLISMO – FDEPEM

Debido a la renuncia del presidente de la FDEPEM y de conformidad con los Estatutos (Articulo 8). Por acuerdo de la mayoría de integrantes de la Junta Directiva de la FDEPEM, se convoca a las organizaciones de base afiliadas hábiles a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el **22 de noviembre de 2026.**

Lugar: Jr. Luis Varela y Orbegoso 438 Surquillo – Lima – Perú.

Horas: 9:30 a. m. (en primera convocatoria)
10:00 a. m. (en segunda convocatoria).

AGENDA:

1. Tratamiento de la renuncia irrevocable del presidente FDEPEM de fecha 08/09/2026 (aceptación de la renuncia) y eventual declaración de vacancia.
2. Elección del Presidente FDEPEM para el periodo complementario 23-11-2026 al 31-12-2028. Para cubrir la eventual vacancia de la Presidencia.
3. Otros temas de importancia del motociclismo.

Participaran con voz y voto las organizaciones de base afiliadas que se encuentren debidamente inscritas en el RENADE - IPD y estén al día en el pago de sus cuotas anuales al momento de esta convocatoria y con su Junta Directiva vigente conforme al artículo 12 del Estatuto.

Se recuerda a los afiliados que el Acto Electoral se celebrará de manera presencial e ininterrumpida y los votos serán emitidos de forma individual por el presidente de cada organización, de forma personal directa e indelegable y secreta

Lima, 03 de noviembre de 2026.

Atentamente:
Mayoría de la Junta Directiva.

ADHERMAR ROBERTO MEZA PUENTE DE LA VEGA
TESORERO FDEPEM

MITCHELL ANGELO OJEDA SIGUAS
SECRETARIO

JUNIOR OSMAR VEGA SOPLIN
VOCAL FDEPEM

NC-3903.
CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO **HECTOR JAVIER ESPINOZA ANDRADE**, PERUANO, CON DNI N° 08593718, CASADO CON **ANA DEL ROSARIO ALARCON ZUÑIGA**, PERUANA, CON DNI N° 08640881, SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SU MENOR HIJO DISCAPACITADO, **JUAN DIEGO ESPINOZA ALARCON**, PERUANO, CON DNI N° 62050160, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO URBANIZACION PERU, MZ. 3, LOTE 16, SECCION 2, ZONA 4°, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P01324248 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 26° DE LA LEY N° 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 16 DE OCTUBRE DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **LUIS SAUL PALACIOS VITTOR**, solicita la Sucesión de **SANTOS AGUSTIN PALACIOS AVENDAÑO**, domiciliado y fallecido en esta capital el **29 DE NOVIEMBRE DE 2018**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 03 de noviembre del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de fecha **02 de Noviembre del 2026,** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **"WAYRA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.C",** designándose como liquidador a **CESAR PAUL GARCÍA DÁVILA,** identificado con **DNI 10301362.**

Lima, 03 de Noviembre de 2026.
EL LIQUIDADOR

CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES CARRASCO S.A.C.
RUC Nº 20524539501

Balance Final de Liquidación
Al 30 de Setiembre de 2026

Total Activo	**S/ 0.00**
Total Pasivo	**S/ 0.00**
Total Pasivo y Patrimonio	**S/ 0.00**

Lima, 29 de octubre del 2026.
JOSE DANIEL CARRASCO CABALLERO
D.N.I. Nº 70136489
LIQUIDADOR

EXP. N° 24341-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VIOLETA VICENTE PINEDO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAGNOLIA PINEDO BERNALES, fallecida el día 13 de julio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 940497124/ notsama@notariasamaniego.com

---

EXP. N° 24345-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presentan ESTEVAN HUAYTA VARA y HONORATO LUIS HUAYTA VARA, quienes solicitan rectificar sus partidas de nacimiento donde se consignó el nombre de la madre de los nacidos como "MARCELINA VARA LUDEÑA" y "MARCELINA BERENCIA VARA LUDEÑA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MARCELINA FIDENCIA VARA LUDEÑA", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de noviembre del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notaniasamaniego.com.

EXPEDIENTE 2013
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **ALEJANDRO GILBERTO PALOMINO TORREALVA,** CON **D.N.I. N°09919868,** SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: **ALEJANDRO GILBERTO PALOMINO SOLORZANO,** FALLECIDO DE TRANSITO EL **17 DE MARZO DE 2026,** EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2026.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0003771-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don FERNANDEZ DIAZ PEDRO ERICK,** de 31 años de edad, **DNI. 75601482,** natural de Lima - Lima - Rimac, de nacionalidad Peruana, Ing. Industrial, domiciliado en **CALLE CAJAMARCA 214 URB. CAHUACHE - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña CARDENAS GARCIA MELANIE NICOLE,** de 30 años de edad, **DNI. 77540757,** natural de Lima - Lima - San Isidro, de nacionalidad Peruana, Ing. Industrial, domiciliada en **CALLE CAJAMARCA 214 URB. CAHUACHE - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

AVISO

Lima, 03 de noviembre de 2026

Señor:
DOMINGUEZ FLORES OLIVER LUCIO
AV. AVIACIÓN N° 181
LA VICTORIA-LIMA-LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección del **domicilio del cliente,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle nuestra decisión de dar por **vencidos todos los plazos de las obligaciones** que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término su **Contrato de Tarjeta de Crédito,** en consecuencia, dar por **vencidos todos los plazos** acordados en su favor; procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigible la **totalidad de la obligación** que tiene con nuestro **banco.** Debemos además recordarle que, el término del **contrato de Tarjeta de Crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la **totalidad de las obligaciones** que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Imelda Cerrutti al celular 990267561 y/o correo icerrutti@bcp.com.pe

---

EXP. N° 24363-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS HUGO CARRASCO NIETO, solicitando la sucesión. intestada de quien fuera su padre CESAR HUGO CARRASCO RAMIREZ, fallecido el día 03 de enero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24365-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALFONSO BARBA OYANGUREN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUSTO JOSE BARBA OYANGUREN, fallecido el día 13 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 453 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CRISTIAN RAFAEL BERNAL SUCLUPE,** de 26 años de edad, Soltero, Natural de Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Ing. Sistemas, domiciliado en **ASOC. VIRGEN DE LAS MERCEDES ETAPA III MZ. A LT. 28 - SAN MARTÍN DE PORRES** y doña **LILIBETH ELITA TINOCO MARIN,** de 30 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Analista en Diseño, domiciliada en **ASENT. H. LA RIVERA MZ. C LT. 24 - CARABAYLLO,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. JOSÉ LUIS HINOJOSA SOPLA
SECRETARIO GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 59819 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARIAS CASTAÑEDA JOSUE RONALDO,** de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **AV. A. URB. LOS ROSALES MZ. C - 6 - LT 13 - ANCÓN** y doña **PAIBA FLORES MÓNICA VANESSA,** de 34 años de edad, natural de Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltera, Docente, domiciliado en **JR. BOLIVAR 1057 LA LIBERTAD - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

“Cristiano Ronaldo aún tiene objetivos en su carrera”

JOSÉ MOURINHO técnico del Real Madrid, se refirió al retiro del “comandante” de la selección “lusitana” y señaló que todavía tiene resto para seguir en su club.



El portugués José Mourinho, entrenador del Real Madrid de España, no quedó indiferente al retiro del astro lusitano Cristiano Ronaldo de la selección, y considera que aún tiene más por que jugar. Además, espera que cuando decida colgar los botines, sea de la mejor manera.

“No quiero valorar más que comentar, se debe respetar y obviamente respeto esta decisión. No es una retirada, quien lo conoce sabe que tiene todavía objetivos para su carrera y la única cosa que me gustaría decir es que su retirada como jugador de fútbol, cuando llegue ese día, que sea un día diferente al día jueves”, comentó Mourinho.

De otro lado, espera que el compromiso ante Valencia sea complicado. “Lo más importante es el partido de este sábado, el cual considero uno de los más difíciles de toda la Liga de España. Un entrenador que es muy difícil, con mucha experiencia vivida y que sabe perfectamente la filosofía que quiere para sus equipos. Será un partido difícil para nosotros. Para ganar hay que estar a tope”.

Finalmente, si bien valoró las últimas reacciones del elenco merengue para dar vuelta a los resultados, también apuntó que deben mejorar para no tener que hacerlo. “Es mejor no remontar, es mejor como en Santander con 0-3 al descanso. Remontar significa cosa positiva, pero también negativa. Es la creencia, un banquillo rico, motivación del grupo, es el saber que camiseta tienes, pero también su parte negativa y ese lado tenemos que trabajarlo. Encontrar más uniformidad a la hora de empezar los partidos”.



SU EVOLUCIÓN ES FAVORABLE DEL TÉCNICO BELGA

Kompany cerca de volver a dirigir al Bayern Múnich

El regreso de Vincent Kompany al banco del Bayern Múnich está cada vez más cerca. Su asistente, Aaron Danks, brindó ayer viernes un panorama positivo sobre la evolución del entrenador belga, quien sufrió un colapso durante una práctica el pasado 23 de octubre.

El técnico lleva dos semanas alejado de sus funciones luego de desplomarse en un entrenamiento. Tras ser trasladado a un hospital, recibió tratamiento por irritación meníngea, una inflamación del tejido que recubre el cerebro y la médula espinal.

“He tenido algunas llamadas telefónicas muy buenas con Vincent”, contó Danks.

Además, destacó que lo nota con una evolución favorable y aseguró que parece estar “bien encaminado hacia una recuperación total”. El ayudante también señaló que el receso internacional será una buena oportunidad para evaluar los próximos pasos y determinar cuándo podrá volver a trabajar con normalidad.

TENIS: VENCIÓ A TOMMY PAUL POR 2 SETS A 1

Shelton se metió a semifinales del Masters 1000 de París

Ben Shelton fue el primero en conseguir su pase a semifinales del Masters 1000 de París. El tenista estadounidense venció por 2 sets a 1 a su compatriota Tommy Paul, para meterse entre los cuatro mejores del penúltimo gran torneo de la temporada.



El partido fue parejo entre las dos raquetas. Ambos pelearon cada punto como si fuera el último e incluso hubo pocas oportunidades de quiebre a lo largo del encuentro.

Cada uno aprovechó una de sus chances en cada uno de los parciales para sacar diferencia, pero fue Shelton el que lo hizo en el tercer set para ganar por 6-4, 4-6 y 6-3.

La victoria le da a Shelton la clasificación a semifinales del Masters 1000 de París, en donde enfrentará al francés Luca Van Assche que se impuso al australiano Rinky Hijikata por 2 sets a 1, parciales de 6-4, 6(4)-7 y 7-5 en la instancia anterior.

GANAR O GANAR

CRISTAL VISITA AL ADT EN TARMA CON LA CONSIGNA DE LOGRAR LOS TRES PUNTOS PARA DEFINIR EN ÚLTIMA FECHA ADUEÑARSE DEL CLAUSURA.

El partido de su vida. Sporting Cristal se medirá esta tarde (1:00 p.m.) de visita ante ADT de Tarma, con el único objetivo de ganar los tres puntos, con el cual se resguarda de cualquier resultado de sus otros acompañantes en el liderazgo del Clausura (Universitario y Sport Huancayo), para llegar a la última fecha y enfrentar a Cienciano de local para adueñarse del segundo toreo del año.

Los rimenses que tienen a su favor la diferencia de goles por encima de cremas y huancaínos, saben que hoy ante los tarmeños tiene que ganar, pues un empate o derrota le dejará en bandeja a sus otros adversarios con la primera opción de lograr el Clausura. Roberto Mosquera el técnico de los rimenses tiene dos bajas importantes que son Miguel Araujo (lesión) y Cristiano (suspensión). Sus reemplazos serán Anderson Villacorta y Luis Abram. Lo bueno, será el retorno de Yoshimar Yotún.

Por su parte, ADT también urge de sumar, para salvarse definitivamente de cualquier complicación del descenso, pues con sus 30 puntos necesitan sumar los tres o al menos uno para quedarse en la máxima división. Víctor Rivera su entrenador, mandará su mejor oncena disponible, con el colombiano Juan Lucumí como carta de gol.



Alineaciones:

ADT: Valencia; Ramos, Pereyra, Benincasa, Núñez; Ojeda, Pérez, Lucumí, Rojas, Rodriguez y Peralta.
DT: V. Rivera.
CRISTAL: Enríquez; Sosa, Lutiger, Abram, Villacorta; Álvarez, Yotún, Iberico, González, Barcos y Castro.
DT: R. Mosquera.
ÁRBITRO: Jordi Espinoza
HORA: 1:00 p.m.
ESCENARIO: Estadio "Unión Tarma".

CLAUSURA: EN INICIO DE LA FECHA 16

Atlético Grau goleó a Cusco FC y lo compromete para la Libertadores



En el inicio de la fecha 16 del Torneo Clausura de la Liga 1, Atlético Grau goleó de local a Cusco FC por 3-0, pese a no estar comprometido con el descenso y sin chance de ira toreos internacionales, más bien lo comprometió al elenco cusqueño en su posibilidad de pelear ir a la Libertadores. El árbitro Rudy Méndez y s e efectuó en el Estadio Ambrosio Maco Arroyo de Morropón.

El primer tiempo terminó con ventaja de los "albos", gracias al tanto de penal anotado por el arquero Patricio Álvarez que batió a su colega Pedro Díaz. La falta fue de Aldair Fuentes a De La Cruz en área cusqueña. La visita generó más, pero no estuvo con la puntería afinada.

En el complemento Grau amplió diferencias, gracias a los goles de Henry Espinoza a los 69' y cerró el paraguayo Adrián Fernández con golpe de cabeza a los 80'. En la tabla el Clausura, Grau sumó 21 puntos "puesto 11) y en el Acumulado 37 unidades. Por su parte, Cusco FC se quedó con 24 en el Clausura y con 51 unidades en el Acumulado (quinto) y por ahora solo a Copa Sudamericana.

Hoy sábado habrá otros tres partidos a jugarse de la siguiente manera: A las 3:30 pm GC Cajamarca recibe a Alianza Atlético. Luego a las 6:00 p.m. FBC Melgar enfrenta a Juan Pablo II en Arequipa, y cierran a las 8:30 p.m. Cienciano ante Sport Huancayo.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

